Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2024

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB: N° 507/2022 y AD REF_CD_FHCSCR-SJB: N° 196/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: N° 507/2022 se convocó a realización de evaluación periódica al Prof. Ramón Ybañez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Tecnología Educativa de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: N° 196/2023 se realizaron modificaciones a la Comisión Evaluadora.

Que se cumplieron las instancias de evaluación previstas según la normativa.

Que a juicio de la Comisión Evaluadora, el Prof. Ybañez cuenta con méritos satisfactorios para dar continuidad al proceso previsto en Carrera Académica.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Renovar, desde el 12 de julio de 2024 y por un período de 4 (cuatro) años consecutivos de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS N° 145, al Prof. Ramón Ybañez, DNI 26.388.185, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Tecnología Educativa de las carreras de Profesorados de Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 152/2024.-

Lic. José Giri
Secretario

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente